

**RSI-MTPS-0077-2018**

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información admitida a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, interpuesta por la señora [REDACTED] quien en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *"1. Políticas, planes, estrategias y programas ejecutados desde el 2009 a la fecha, en materia de promoción, cumplimiento y defensa del derecho al trabajo, del derecho al salario y a las prestaciones sociales, del derecho a la seguridad social, y del derecho a la jubilación y la pensión; 2. - Normativa nacional en relación a los derechos mencionados; y 3. - Informes sobre este tipo de Derechos Humanos."*

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública "literal b. Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"**.
- III. Habiéndose realizado en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado el análisis respectivo sobre los requerimientos de la referida solicitud de información, de lo cual se pudo verificar que dicha información se encuentra publicada en la página Web de este Ministerio como información Pública de carácter Oficioso.





www.mtps.gob.sv, dentro del Portal de Transparencia Institucional <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps> en lo que concierne al punto número uno ingresar a la Categoría: **Marco de Gestión Estratégica**: en el Estándar: Plan Operativo Anual; ahí se encuentra publicada toda la información relacionada a los Planes Anuales de Trabajo ejecutados en cada Dirección y Unidades que conforman esta Secretaría de Estado, junto con sus resultados; además se encuentran publicados los Planes Quinquenales ejecutados desde el año 2009 a la fecha; por lo tanto se brinda la dirección de la ubicación de del mismo a la solicitante a fin de que pueda descargarlo <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/plan-operativo-anual>; de igual forma en el Estándar: Memorias de Labores; podrá descargar todas las Memorias de Labores desde el año 2008 a la fecha, en las cuales puede encontrar los informes referentes a proyectos, programas entre otras actividades relacionadas al cumplimiento de los Derechos Laborales desarrollados y ejecutados en este Ministerio en el marco de sus facultades, y en la Categoría de **Participación Ciudadana** en el Estándar: Rendiciones de Cuentas; por otra parte, en cuanto al punto dos de dicha solicitud, se le orienta a que dicha información está publicada en la Categoría: **Marco Normativo**, en el Estándar: Ley Principal que rige a la Institución y en el Estándar Otros Documentos Normativos; ahí podrá descargar todas las Leyes, Reglamentos, Políticas Institucionales, Convenios Internacionales entre otros, referentes a toda la Normativa del Derecho Laboral que es aplicada en esta Secretaría de Estado; y en lo referente al punto tres, se le indica a la solicitante en la Categoría **Marco de Gestión Estratégica**: en el Estándar: Estadísticas: puede descargar todos los informes sobre Estadísticas Laborales en los cuales son reflejados todos aquellos datos de este Ministerio en el marco de sus funciones referentes a las Leyes Laborales y Empleo; expuesto lo anterior se indica a la solicitante el sitio en el cual puede encontrar la información requerida; a tal efecto el **Art. 74 literal b) de la LAIP**, establece: *"Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"*.

IV. Por otra parte, conforme al **Artículo 68** de la Ley de Acceso a la Información Pública en la cual se establece: *"Los interesados tendrán derecho a la asistencia para el acceso a*





la información y al auxilio en la elaboración de las solicitudes, si así lo pide. Cuando una solicitud de información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente, éste deberá informar al interesado la entidad a la que debe dirigirse; se hace la aclaración a ciudadana solicitante que en cuanto al requerimiento específico sobre el derecho a la jubilación y la pensión no pueden ser admitidos en este Ministerio por no ser el ente competente en dichos temas, por ello se recomienda a la solicitante que los mismos sean solicitados a la siguiente institución: **Súper Intendencia del Sistema Financiero**, institución que ve el tema de Pensiones en país, por tanto, se le brindan los datos del Oficial de Información, a fin de que se establezca contacto con él y pueda realizar las gestiones pertinentes en este tema: **Alex Larios (Oficial de Información en Funciones)**; teléfono: 2133-2900. Ext. 865; correo electrónico: oir@ssf.gob.sv.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y al artículo: 61, 62, 65, 68 y 74 literal "b" de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** a). **Indíquese** la ubicación de la información pública oficiosa a la señora referente a: "1. Políticas, planes, estrategias y programas ejecutados desde el 2009 a la fecha, en materia de promoción, cumplimiento y defensa del derecho al trabajo, del derecho al salario y a las prestaciones sociales, del derecho a la seguridad social; 2. - Normativa nacional en relación a los derechos mencionados; y 3. - Informes sobre este tipo de Derechos Humanos.", de conformidad a información publicada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. b). **Infórmese**, a la interesada que la información correspondiente a: "sobre el derecho a la jubilación y la pensión", puede ser requerida a la **Súper Intendencia del Sistema Financiero. Y.G.**



The following information is provided for your information. The information is for your information only and is not to be used for any other purpose. The information is for your information only and is not to be used for any other purpose. The information is for your information only and is not to be used for any other purpose.

The following information is provided for your information. The information is for your information only and is not to be used for any other purpose. The information is for your information only and is not to be used for any other purpose. The information is for your information only and is not to be used for any other purpose.


[Signature]